

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR
34/17/89/s

Distr:

UA/SC

AU 148/89

26 de mayo de 1989

Desaparición

GUATEMALA: Pedro CHAVEZ, de 25 años
Juan JIMENEZ PÉREZ, de 27 años

=

Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que el 5 de mayo de 1989 Juan Jiménez Pérez fue secuestrado en el cantón de La Emboscada, San Miguel de Sigüila, en Quetzaltenango. Según los testigos presenciales unos hombres vestidos de civil que viajaban en dos autos se llevaron a Juan Jiménez Pérez cuando éste volvía a casa después del trabajo sobre las cinco de la tarde. Juan Jiménez Pérez tiene cinco hijos de edades comprendidas entre los seis meses y los nueve años. Los familiares de Juan Jiménez Pérez no han sido capaces de encontrar su paradero a pesar de las gestiones hechas con la policía y las fuerzas de seguridad.

Una semana después del secuestro de Juan Jiménez Pérez, el 27 de abril, o alrededor de esa fecha, Pedro Chávez fue secuestrado en circunstancias parecidas en la misma zona. Amnistía Internacional está preocupada por la seguridad de estos dos hombres y teme que puedan desaparecer.

Información general

Desde que el Gobierno del presidente Vinicio Cerezo Arévalo tomó el poder en enero de 1986, Amnistía Internacional ha seguido recibiendo denuncias de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en Guatemala. Todos los sectores de la sociedad guatemalteca, maestros, estudiantes y sindicalistas inclusive, siguen figurando entre las víctimas. Amnistía Internacional está especialmente preocupada por la falta de progresos efectuada por las diversas instituciones de derechos humanos creadas por la administración de Cerezo para investigar y controlar las violaciones de derechos humanos ocurridas tanto actualmente como en el pasado.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por el presunto secuestro de Juan Jiménez Pérez y de Pedro Chávez, ocurrido en circunstancias que sugieren la participación de las fuerzas de seguridad;

- pidiendo que se abra una investigación inmediata e independiente para averiguar su paradero y que, si se descubre que están reclusos, se les acuse de un delito penal reconocido o, de lo contrario, se les ponga en libertad;

- expresando preocupación por que puedan ser torturados si están detenidos bajo custodia, o de que puedan desaparecer.

LLAMAMIENTOS:

S.E. Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente de la República de
Guatemala
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala
Telegramas: Presidente Cerezo,
Guatemala, Guatemala
Telex: 5331 capres gu

Gen. Héctor A. Gramajo
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala
Telegramas: Ministro Defensa,
Guatemala, Guatemala
Telex: 5321 relpub gu

Lic. Héctor Mayora Dawe
Presidente
Comisión de Derechos Humanos
Congreso Nacional de la República
9 Av. 9-48, Zona 1
Guatemala, Guatemala

Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva
Procurador de los Derechos Humanos
Apartado Postal N° 555
Guatemala, Guatemala

Telegramas: Presidente Comisión
Derechos Humanos, Congreso
República, Guatemala, Guatemala

Telegramas: Procurador Derechos
Humanos, AP 555,
Guatemala, Guatemala

COPIAS A:

Dr. Edmundo Vásquez Martínez
Presidente de la Corte Suprema
de Justicia
Centro Cívico
21a calle y 7a Avenida
Guatemala, Guatemala

Lic. Carmen Rosa de León
Coordinadora
Comisión Presidencial Asesora
de Derechos Humanos (COPADEH)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio Nacional

Coronel José M. Rodríguez Sánchez
Comandante Base Militar No. 17
(Brigada Militar General Manuel Lisandro Barillas)
Zona 3
Quetzaltenango, Quetzaltenango
Guatemala

Diario Prensa Libre
13 calle 9-31, zona 1
Guatemala, Guatemala

Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)
5a Avenida 9-11, zona 12
Guatemala, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIAR LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional, o con la oficina de su Sección, si los envían después del 31 de junio de 1989.

